



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE SUBROGACIÓN DE COMPROMISOS DE AYUDAS AGROAMBIENTALES Y EXPEDIENTES DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN.

- El documento deberá ser presentado junto con la documentación necesaria para la tramitación de la subrogación a través de la Entidad Reconocida o en la Delegación Territorial donde pertenezca el expediente.
- Se presentará una autorización por submedida o expediente de forestación para el que se solicite la subrogación.
- La autorización deberá estar debidamente cumplimentada recogiendo los datos solicitados y debidamente firmada, en caso de fallecimiento deberán figurar todas las firmas de los herederos que autoricen la subrogación
- Con este documento el cedente renuncia a las unidades para las que autoriza la subrogación si esta se resuelve positivamente a favor del solicitante.

